

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA RUBRICA DE LIBROS (EN FISICO)

Código:	INF-DRVS-23
Versión:	00
Vigencia:	03/06/2024
Página:	1 / 1

- Dos (2) Solicitud FOR-DRVS-05 con firma del Regente.
- Presentar los libros para la rúbrica.
- Una (1) fotocopia de la habilitación del establecimiento.